

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, Unicaja Banco, S.A., comunica el siguiente:

#### HECHO RELEVANTE

Se informa que Unicaja Banco, S.A. ha procedido, a su vencimiento, previsto para el 30 de junio de 2016, a la conversión obligatoria total de los Bonos Necesaria y Contingentemente Convertibles (“Bonos NeCoCos), por importe total de la emisión de 49.340.987 euros, con Código ISIN ES0380907032, conforme a lo establecido en la “*Nota de valores relativa a la emisión de acciones, bonos necesaria y contingentemente convertibles y bonos perpetuos, contingentemente convertibles de Unicaja Banco, S.A.U., a suscribir por titulares de acciones y bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A.*” (en adelante Nota de Valores), aprobada por la CNMV y publicada como hecho relevante con fecha 26 de noviembre de 2013.

De acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, incorporados en la mencionada Nota de Valores, con objeto de atender la conversión de la totalidad de los Bonos NeCoCos:

- (i) Se ejecuta el aumento de capital social en la cuantía de 41.514.299.-€, mediante la emisión de 41.514.299 nuevas acciones, código ISIN ES018090700, de la misma clase y serie que las existentes. Como consecuencia de la ejecución del aumento de capital acordado, el capital social de Unicaja Banco quedará fijado en 922.802.121-€, y dividido en 922.802.121 acciones, de (1,00.-€) de valor nominal cada una, y representadas mediante anotaciones en cuenta.
- (ii) La relación de conversión de los Bonos NeCoCos en acciones ordinarias de Unicaja Banco es el resultado de dividir el valor nominal unitario de dichos Bonos (1,00.-€) y el valor atribuido a las acciones ordinarias de Unicaja Banco (Precio de Conversión), establecido en (1,18827.-€) por acción. Los picos resultantes, se abonarán en efectivo el mismo día que se entreguen las acciones.
- (iii) Como consecuencia de la conversión, las nuevas acciones emitidas en la ampliación de capital quedan íntegramente suscritas y desembolsadas.
- (iv) Los titulares de las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que el resto de acciones ordinarias existentes, a partir de la fecha de inscripción de las nuevas acciones a nombre de sus respectivos titulares en los correspondientes registros contables, lo que se estima que se producirá antes del 8 de julio de 2016.
- (v) Igualmente, la sociedad informa que las acciones ya existentes y las acciones emitidas no cotizan en ningún mercado secundario.

Por último, se comunica a los titulares de Bonos NeCoCos que la Sociedad ha aprobado efectuar el pago de la remuneración correspondiente al periodo comprendido del 29 de marzo de 2016 al 30 de junio de 2016. El importe de la remuneración ha sido abonado hoy a Ahorro Corporación Financiera S.V. S.A para que ésta, como Entidad Agente de Pagos, se encargue de su distribución a las Entidades depositarias de los Bonos.

Lo que se comunica como hecho relevante a todos los efectos a, 1 de julio de 2016.